

Número 17227

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER****E D I C T O**

Doña Aurora López Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 17/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Bansander de Leasing, S.A., contra José Martínez Mateo, José Martínez Pardo, Carmen Mateo Martínez y María Silvestra Ruiz Meroño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de febrero a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3115-0000-17-001793, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo a las 11,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no

dos, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bienes que se sacan a subasta y su valor**

Urbana: Veinticuatro, piso tipo A, destinado a vivienda, situado en la planta quinta, después de la baja, del edificio sito en término de San Javier, carretera de Balsicas. Tiene una superficie construida de 140 metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados.

Tasada en: 6.800.000 pesetas.

Registro: Finca número 21.211, del Registro de la Propiedad de San Javier.

Urbana: Trozo de terreno destinado a la edificación, situado en San Javier a las afueras del casco urbano, que mide 344 metros cuadrados. Sobre el citado terreno existe un edificio de planta baja, con una superficie construida de 230 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.

Tasada en 4.200.000 pesetas.

Registro: Finca 9.428-N, del Registro de la Propiedad de San Javier.

Dado en San Javier a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—El Juez sustituto.—El Secretario.

Número 17228

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA****E D I C T O**

Don José Moreno Hellín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 937/94, se tramitan autos de cognición seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Miguel Ángel Artero Moreno, contra Niuka, S.L., en paradero desconocido, en reclamación de 402.897 pesetas, en los cuales se ha practicado tasación de costas y liquidación de intereses que, en extracto, son como sigue:

Honorarios Letrado:	154.688 ptas.
Suplidos:	59.768 ptas.
Total costas:	214.456 ptas.
Intereses:	107.789 ptas.

Y para que sirva de notificación a la demandada Niuka, S.L., a fin de que en el plazo de tres días pueda impugnar la tasación de costas y liquidación de intereses practicadas, expido el presente.

Se facultó al portador.

Murcia a 19 de noviembre de 1997.—El Magis-